



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**Resolución Gerencial N° 162 -2015-GRC-GA**

CRISTHIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 07 MAYO 2015

**VISTOS:**

El informe N° 356-2015-GRC/GA-OGP, de fecha 05 de mayo de 2015, de la Oficina de Gestión Patrimonial; y el Informe N° 085-2014-GRC/GA/CONTA, de fecha 28 de Enero de 2015 de la Oficina de Contabilidad, y;

**CONSIDERANDO:**

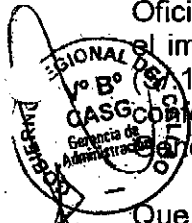
Que, mediante Informe N° 270-2014-GRC/GA-OGP, de fecha 22 de abril de 2014, la Oficina de Gestión Patrimonial solicita la aprobación del Expediente Técnico de la Actividad "SANEAMIENTO TÉCNICO Y LEGAL DE BIENES MUEBLES, E INMUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO; Y SUPERVISIÓN DEL SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS - 2014", considerando las recomendaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Memorándum N° 323-2014-GRC/GA-OL, de fecha 15 de mayo 2014, la Oficina de Logística, remite el Informe N° 080-2014-GRC/GA-OL-ABL, de fecha 13 de mayo 2014, con el cual se comunica el resultado de la determinación del Valor Referencial de Bienes y Servicios necesarios para el desarrollo de la Actividad, que sirve de base para elaborar el presupuesto analítico de la Actividad antes señalada, por el importe de Ciento Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta con 00/100 Nuevos Soles (S/. 184,930.00);

Que, mediante Memorándum N° 974-2014-GRC/GRPPAT, de fecha 20 de mayo de 2014, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, adjunta el Informe N° 91-2014-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 20 de mayo de 2014 del Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, con el cual se otorga la cobertura presupuestaria por el importe de Ciento Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta con 00/100 Nuevos Soles (S/. 184,930.00), asignándole la SECUENCIA FUNCIONAL 0063, CIS 003 y Rubro 18, de conformidad con lo establecido en el numeral 77.1 del artículo 77° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01;

Que, habiéndose cumplido con los requisitos para la aprobación de la Actividad, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 831-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 29 de mayo de 2015; se aprueba el Expediente Técnico y el Presupuesto Analítico de la Actividad "SANEAMIENTO TÉCNICO Y LEGAL DE BIENES MUEBLES, E INMUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO; Y SUPERVISIÓN DEL SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS - 2014", con un valor referencial de Ciento Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y 00/100 Nuevos Soles (S/. 184,930.00 ), incluido el Impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de seis meses (06) a ejecutarse por la modalidad de una ejecución presupuestaria directa;

Que, al haberse concluido la Actividad se gestiona la documentación para su Liquidación Técnica Financiera, que es entregada por la Oficina de Tesorería mediante Memorando N° 044-2015-GRC/TESO, de fecha 23 de enero de 2015; y con el Informe N° 085-2015-GRC/GA-CONTA, de fecha 28 de enero de 2015, la Oficina de Contabilidad, remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad, el cual muestra un importe ejecutado de S/. 110,700.00, según los registros contables y la documentación remitida;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DE INFORMACIÓN

Que, mediante Informe N° 007-2015-GA/OGP-GLDL, de fecha 16 de enero de 2015, se presenta el Informe Final de la Actividad: "SANEAMIENTO TÉCNICO Y LEGAL DE BIENES MUEBLES, E INMUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO; Y SUPERVISIÓN DEL SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS - 2014", en el que se señalan los antecedentes, el desarrollo y las metas logradas como resultado de la ejecución de la Actividad;

Que, mediante Informe N° 356 -2015-GRC/GA-OGP, de fecha 05 de mayo de 2015, la Oficina de Gestión Patrimonial remite para su aprobación el Informe Final de Liquidación Técnico Financiera de la Actividad "SANEAMIENTO TÉCNICO Y LEGAL DE BIENES MUEBLES, E INMUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO; Y SUPERVISIÓN DEL SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS - 2014", con una ejecución presupuestaria de Ciento Diez Mil Setecientos con 00/100 Nuevos Soles (S/.110,700.00), que representa el 60% del presupuesto otorgado, señalando que las metas programadas se cumplieron en un promedio de 83% y ejecutado en el plazo de seis (6) meses;

Que, en virtud de las atribuciones que le confiere el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028, de fecha 20 de diciembre de 2011 y de conformidad con la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT, "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de las Actividades en el Gobierno Regional del Callao", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR, de fecha 17 de febrero de 2011; y con el visto bueno de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar por los fundamentos expuestos la Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad "SANEAMIENTO TÉCNICO Y LEGAL DE BIENES MUEBLES, E INMUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO; Y SUPERVISIÓN DEL SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS - 2014", con una ejecución presupuestaria de Ciento Diez Mil Setecientos con 00/100 Nuevos Soles (S/.110,700.00), con un saldo no ejecutado de Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta con 00/100 Nuevos Soles (S/.74,230.00), de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte de la presente Resolución; precisando que la ejecución de la Actividad estuvo a cargo de la Oficina de Gestión Patrimonial, por la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa, realizado en el plazo de seis (6) meses, cumpliéndose las metas programadas en un promedio del 83%, por lo tanto se considera razonable el desarrollo y los resultados obtenidos de la Actividad antes señalada.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que la Oficina de Contabilidad realice las operaciones contables que correspondan, en coordinación con la Oficina de Gestión Patrimonial, respecto a la liquidación señalada en la presente resolución.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CARLOS ANTONIO SOLÍS GAYOSO  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

CRISTHIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**ANEXO Nº 01**

**PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO**

(Expresado en Nuevos Soles)

**ACTIVIDAD**

**"SANEAMIENTO TÉCNICO Y LEGAL DE BIENES MUEBLES, E INMUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO; Y SUPERVISIÓN DEL SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS - 2014"**

CADENA DE GASTOS					ESPECIFICA DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO S/.
E.G				RB						
2	3	15	11	18	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,160.00		2,160.00	0.00	2,160.00
2	3	15	12	18	PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,170.00		1,170.00	0.00	1,170.00
2	3	27	11992	18	SERVICIOS DIVERSOS	138,600.00		138,600.00	110,700.00	27,900.00
2	3	22	41	18	SERVICIO DE PUBLICIDAD	28,000.00		28,000.00	0.00	28,000.00
2	3	24	15	18	MANTENIMIENTO Y REPARACION	15,000.00		15,000.00	0.00	15,000.00
<b>TOTAL S/.</b>						<b>184,930.00</b>		<b>184,930.00</b>	<b>110,700.00</b>	<b>74,230.00</b>



